

ANEXO A. DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuicultura	
Nombre del Programa de Gasto Federalizado: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA)	
Tipo de evaluación: Especifica de Desempeño	Ejercicio evaluado: 2022
Comentarios generales:	
<p>La Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuicultura, atendió la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) y Acciones en su ejercicio 2022 en el estado de Tamaulipas.</p> <p>El objetivo general es contar con una valoración del desempeño en el PSIA 2022, con base en la información entregada por la Unidad Responsable y la Unidad de Evaluación para contribuir a la toma de decisiones en la entidad.</p> <p>Los objetivos específicos que se plantearon para el desarrollo de la presente evaluación fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022 y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. <p>La metodología del proceso de evaluación, se basó en criterios teórico-empíricos que proporcionaron una base científica a través de métodos de investigación probados. Así, se desarrolló metodológicamente el diseño conceptual del instrumento para recolectar información, a partir de las preguntas de investigación/evaluación planteadas en los objetivos del estudio.</p> <p>Derivado del análisis de las recomendaciones y conclusiones determinadas por el equipo evaluador es conveniente realizar las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024 que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tamaulipas, establece en su cláusula tercera que las aportaciones que se realicen a los componentes del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que se efectúen al FOFAE, será para que su dispersión se realice a los Organismos Auxiliares o Instancias Relacionadas; asimismo para el cumplimiento del objeto de dicho convenio realizaran una aportación conjunta, para el ejercicio 2022 el Gobierno del Estado de Tamaulipas no efectuó la aportación correspondiente. • Las Instancias Ejecutoras nombradas por la Unidad Responsable (UR) para el ejercicio 2022 y quienes asumen todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales y las convenidas en los instrumentos jurídicos aplicables, según el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022, son los siguientes: 1.- Junta Local de Sanidad Vegetal de Rio Bravo. 2.- Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, 3.- Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas. 	



- Según el ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, es facultad de la Instancia Ejecutora Suscribir con la Unidad Responsable, el instrumento jurídico en el que se precisen sus compromisos, objetivos, acciones específicas a realizar, indicadores, metas, cronograma de actividades, los rubros de los informes de avance físico-financieros de los recursos presupuestarios transferidos y sus correspondientes entregables; así como la cantidad de reuniones que de manera ordinaria deberán de llevarse a cabo con la Unidad Responsable, las cuales no podrán ser menos de tres, y de carácter extraordinario las que se consideren necesarias.
- Para el ejercicio 2022 el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (FOFAET), fue designado como Instancia Dispensora de los recursos asignados al Programa, los cuales se radican directamente a dicho Fideicomiso.
- En el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022, se establece como unidad Responsable (UR) a el SENASICA a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, la Dirección General de Salud Animal, la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, la Dirección General de Administración e Informática y la Unidad de Coordinación y Enlace, conforme se señala para cada Subcomponente responsables de la definición de estrategias, objetivos, metas y acciones del programa de trabajo, así como de la interpretación para efectos administrativos y técnicos, del control, supervisión, seguimiento y evaluación del programa y componentes.

Comentarios específicos:

Áreas de Mejora:

En cuanto a las áreas de mejora del PSIA 2022, referentes al Diagnóstico y la MIR numerales 1, 2 y 3 corresponde a las Instancias Ejecutoras conjuntamente con la Unidad Responsable, solventar dichas situaciones en el caso de que procedan, en el ámbito estatal se elaborara el programa considerando las recomendaciones efectuadas.

En lo referente al numeral 4 respecto a las evaluaciones externas, se deberán realizar las consideradas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) por conducto de la DGSERC. Solo en el caso de concurrencia se contratarán a través del FOFAET. Sin embargo, se efectúa el monitoreo, evaluaciones y supervisiones de los componentes por parte del SENASICA.

El numeral 5 hace mención a la realización de estudios técnicos y evaluativos de los procedimientos documentados del programa, situación que le corresponde realizar a la Unidad Responsable conjuntamente con las instancias Ejecutoras.

Para el numeral numero 6, El PSIA 2022 es un programa federal que se vincula con los indicadores sectoriales del PND (2019-2024).

Recomendaciones:

En cuanto a la recomendación del numeral 3 donde se indica que los informes físico y financiero del programa se publiquen en el portal oficial de la UR, ha quedado establecido en los comentarios generales quien es la UR del programa, sin embargo, para efectos de transparencia se publicaran en el portal oficial de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.





Fuentes de información:

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tamaulipas (D.O.F. 24/04/2019)

ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (D.O.F. 28/12/2021)

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2022. (D.O.F. 23/12/2021)

ANEXO Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2022, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tamaulipas. (D.O.F. 05/07/2022)

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuicultura

Dirección Técnica de la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura

Dirección financiera de la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura.



C. MVZ. DAMASO L. ANAYA
ALVARADO
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ACUACULTURA.



C. ROGELIO DE JESÚS RAMÍREZ
FLORES
COORDINADOR TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ACUACULTURA



C. LIC. HUGO CESAR
ZERMEÑO ROBLES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ACUACULTURA

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de Octubre de 2023

ANEXO A1. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural Pesca, y Acuacultura		Ejercicio evaluado: 2022													
Nombre del Programa de Gasto Federalizado: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA)		Tipo de evaluación: Especifica de Desempeño													
N°	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM						Valida ASM		En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible			E	I	IG	Nivel de prioridad	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
1	Se recomienda diseñar un documento diagnóstico de la problemática que el programa pretende atender. La estructura de documento debe permitir identificar, definir y describir la problemática, la cobertura, la identificación de la población objetivo y potencial, así como su cuantificación. Esto de acuerdo con los criterios definidos en el Anexo 1 del PAE 2022 emitido en la entidad.	X		X		X		X		X					
2	Con base en la MML, mejorar la redacción y sintaxis del resumen narrativo del nivel Fin y propósito para que este refleje la contribución del programa a la solución del problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico a la que está vinculado en la entidad, así como del programa	X		X		X		X		X					
3	Se recomienda que la información sobre el avance físico y financiero del programa se publique el portal oficial de la UR. Actualmente, solo se pueden encontrar informes	X		X		X		X		X					Alto





	generales que no proporcionan detalles específicos sobre el PSIA en Tamauilipas.																	
4	Se recomienda que la entidad realice un proceso de evaluación de Consistencia y Resultados en el cual se valore el diseño, la planeación estratégica, aspectos de la operación y cobertura, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	Se afectan las consideradas en el Programa Anual de Evaluaciones.								
5	Se recomienda realizar una revisión y actualización de los procesos que intervienen en la gestión y operación del programa en la entidad.	X	X	X	X	X	X	X	La operación del programa se basa en las normas, políticas y procedimientos establecidos a través del Convenio, Reglas de Operación, Anexo Técnico y Programas de Trabajo	X								Medio
6	Es recomendable que el programa se vincule en el PED 2023-2029 con al menos un indicador sectorial que permita medir su contribución a la planeación estatal.	X	X	X	X	X	X	X	El PSIA al ser de carácter federal está alineado al PND 2019-2024									

*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interf institucional; IG, Intergubernamental


C. MVZ. DAMASO ANAYA ALVARADO
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ACUACULTURA


C. ROGELIO DE JESUS RAMIREZ
FLORES
COORDINADOR TÉCNICO DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ACUACULTURA


C. LIC. HUGO CESAR ZERMENO
ROBLES
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ACUACULTURA

Elaborado: Cd. Victoria, Tamauilipas, a 17 de octubre de 2023

ANEXO B. DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura

Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA)

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Ejercicio evaluado: 2022

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Se recomienda que la información sobre el avance físico y financiero del programa se publique el portal oficial de la UR. Actualmente, solo se pueden encontrar informes generales que no proporcionan detalles específicos sobre el PSIA en Tamaulipas.	Publicar en la página oficial de la Secretaría los Informes trimestrales correspondientes a los avances físico y financiero.	Coordinación Técnica	30/03/2024	Mayor Transparencia.	Sitio web de la Secretaría
2	Se recomienda realizar una revisión y actualización de los procesos que intervienen en la gestión y operación del programa en la entidad.	Revisar y validar los anexos técnicos de ejecución, así como los programas de trabajo.	Coordinación Técnica	30/06/2024	Mejor eficiencia en el logro de resultados.	Oficios de validación de anexos técnicos y programas de trabajo publicados en la página web del SENASICA.


C. MVZ. DAMASO ANAYA ALVARADO
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ACUACULTURA.


C. ROGELIO DE JESUS RAMIREZ
FLORES
COORDINADOR TÉCNICO DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ACUACULTURA


C. LIQ. PABLO CESAR ZERMEÑO
ROBLES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ACUACULTURA

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de octubre de 2023